



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

Manual de Procesos

2026

Unidad de Inteligencia de Mercado

 GOBIERNO DE EL SALVADOR	FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD	Clasificación	Código:	GA-UIM-002	Unidad de Inteligencia de Mercado
			Versión:	4	
			Vigencia:	agosto 2026	
		Manual de Procesos			
		Fondo Solidario para la Salud			



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

Manual de Procesos

San Salvador, agosto 2026

 GOBIERNO DE EL SALVADOR	FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD	Clasificación	Código:	GA-UIM-002	Unidad de Inteligencia de Mercado
			Versión:	4	
			Vigencia:	agosto 2026	
		Manual de Procesos			
		Fondo Solidario para la Salud			

Ficha Catalográfica

2026 Fondo Solidario para la Salud.

Todos los derechos reservados. Está permitida su reproducción parcial o total de este documento, siempre y cuando se cite a la fuente y que no sea para uso comercial.

Es responsabilidad de los autores técnicos de este documento, tanto su contenido como los cuadros, diagramas e imágenes.

La documentación oficial del Fosalud, puede ser consultada a través de:
<http://www.fosalud.gob.sv>

Manual de Procesos

Año 2025,

Fondo Solidario para la Salud (Fosalud)

Dirección: 9° calle poniente N° 3843, Colonia Escalón, distrito de San Salvador y Capital de la República, El Salvador. Tel. 2528-9700

Fondo Solidario para la Salud, La Unidad de Inteligencia de Mercado ha emitido el "Manual de Procesos" Únicamente aplicara para el personal interno del Fondo Solidario para la Salud.

San Salvador. El Salvador, C.A.

 <p>GOBIERNO DE EL SALVADOR</p>	FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD	Clasificación	Código:	GA-UIM-002	Unidad de Inteligencia de Mercado
			Versión:	4	
			Vigencia:	agosto 2026	
		Manual de Procesos			
		Fondo Solidario para la Salud			

Punto de Acta

La Infrascrita Secretaria del Consejo Directivo del Fondo Solidario para la Salud, CERTIFICA: Que en el Libro de Actas de Consejo Directivo que esta Institución lleva, se encuentra asentada el Acta Ordinaria número DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO, correspondiente a la sesión de Consejo Directivo, celebrada a las ocho horas, del día diecinueve de agosto del año dos mil veintiséis, en la cual se encuentra asentado el punto que literalmente dice:

6. APROBACIÓN DEL MANUAL DE PROCESOS DE LAS GERENCIAS Y UNIDADES ORGANIZATIVAS.

La Directora Ejecutiva Ad Honorem informa a los miembros del Consejo Directivo que, a través de la Unidad de Planificación y en cumplimiento de las acciones orientadas al fortalecimiento de la gestión institucional y a la mejora continua de los procesos, se ha llevado a cabo la revisión y actualización del Manual de Procesos correspondientes a las diferentes gerencias y unidades organizativas de FOSALUD.

El proceso de actualización tuvo como finalidad estandarizar la información documentada, fortalecer los controles internos, optimizar la ejecución de los procesos y asegurar que la normativa institucional se encuentre actualizada y responda a las necesidades operativas actuales de la institución.

Como resultado de dicho proceso, se incorporaron las siguientes mejoras:

- Actualización de la línea gráfica institucional.
- Homologación de los apartados de Introducción, Objetivo y Alcance.
- Revisión y actualización integral de las actividades de cada proceso, permitiendo identificar oportunidades de mejora, eliminar cuellos de botella y estandarizar las actividades.
- Verificación, actualización y ajuste de los diagramas de flujo de los procesos.
- Incorporación del apartado de periodicidad de las actividades, con el propósito de fortalecer la planificación, ejecución y seguimiento de los procesos.
- Actualización del cuadro de clasificación documental, en concordancia con la normativa institucional aplicable.

Es importante destacar que estas actualizaciones contribuyen al fortalecimiento del Sistema de Control Interno y a la mejora continua de la gestión institucional, al disponer de instrumentos normativos actualizados, estandarizados y alineados con la estructura organizativa, los procesos institucionales y las necesidades operativas de FOSALUD.

Asimismo, las acciones realizadas reflejan el compromiso de la Dirección Ejecutiva con la revisión, mantenimiento y actualización permanente de la normativa institucional, promoviendo procesos más eficientes, estandarizados y orientados al cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales.

En virtud de lo anterior, la Dirección Ejecutiva somete a consideración del Consejo Directivo la aprobación del Manual de Procesos actualizados correspondientes a las diferentes gerencias y unidades organizativas de FOSALUD, a efecto de autorizar su implementación y aplicación institucional.

Finalmente, la Directora Ejecutiva Ad Honorem señala que, de conformidad con el artículo 9 del Reglamento de la Ley Especial para la Constitución de FOSALUD, en sus literales c) y d), corresponde

al Consejo Directivo, entre otras atribuciones, "aprobar los manuales necesarios para el funcionamiento de FOSALUD". En ese sentido, solicita al Consejo Directivo la aprobación del Manual de Procesos actualizados de las diferentes gerencias y unidades organizativas de FOSALUD.

Por decisión unánime de los miembros del Consejo Directivo asistentes, se aprueba la actualización al Manual de Procesos, correspondientes a las diferentes gerencias y unidades organizativas de FOSALUD, a efecto de autorizar su implementación y aplicación institucional, esto de conformidad al artículo 9 del Reglamento de la Ley Especial para la Constitución del Fondo Solidario para la Salud.

Por lo que no teniendo nada más que hacer constar al respecto, se extiende la presente en el distrito de San Salvador y Capital de la República, a los diecinueve días del mes de agosto del año dos mil veintiséis.




 Dra. Karla Marina Díaz de Nave

 Secretaria del Consejo Directivo

 Fondo Solidario para la Salud

 <p>GOBIERNO DE EL SALVADOR</p>	FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD	Clasificación	Código:	GA-UIM-002	Unidad de Inteligencia de Mercado
			Versión:	4	
			Vigencia:	agosto 2026	
		Manual de Procesos			
		Fondo Solidario para la Salud			

Contenido

Ficha Catalográfica	1
Punto de Acta.....	2
Introducción	4
Objetivos.....	4
General.....	4
Específicos.....	4
Alcance	5
Responsabilidades.....	5
Siglas y Abreviaturas.....	5
Proceso 1: Gestión de Inteligencia de Mercado.....	6
Objetivo	6
Alcance	6
Responsable	6
Referencia Normativa.....	6
Definiciones:.....	6
Documentos de referencia.....	8
Flujograma Proceso 1.....	8
Periodicidad.....	9
Control de Cambios.....	9

 GOBIERNO DE EL SALVADOR	FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD	Clasificación	Código:	GA-UIM-002	Unidad de Inteligencia de Mercado
			Versión:	4	
			Vigencia:	agosto 2026	
		Manual de Procesos			
		Fondo Solidario para la Salud			

Introducción

El Manual de Procesos es una herramienta esencial para garantizar la eficiencia, consistencia y calidad en las operaciones de nuestra institución. Este documento describe de manera detallada las actividades, procedimientos y responsabilidades asociados a cada proceso clave, proporcionando una guía clara y accesible para los colaboradores.

La estandarización de los procesos es fundamental para mantener un sistema de gestión, así como, para optimizar los recursos, minimizar errores y mejorar la comunicación interna y externa. Además, este manual fomenta la transparencia y facilita la capacitación del personal, asegurando que cada integrante comprenda su rol y contribuya al logro de los objetivos organizacionales.

El presente documento está estructurado para ofrecer una visión integral de los procesos, incluyendo una descripción del objetivo y alcance de cada proceso, Flujogramas que ilustran las etapas y secuencias de actividades, los roles y responsabilidades asignados a cada participante, indicadores clave de desempeño (KPIs), riesgos y puntos de control.

El manual se encuentra sujeto a actualizaciones periódicas, para adaptarse a cambios organizacionales, tecnológicos o normativos, asegurando su relevancia y efectividad en todo momento.

Objetivos

General

Establecer un marco claro y detallado para la ejecución de los procesos institucionales, con el propósito de estandarizar las operaciones, optimizar los recursos, y garantizar la eficiencia, calidad y transparencia en el cumplimiento de los objetivos organizacionales.

Específicos

1. Documentar de manera clara, estructurada y estandarizada los procesos institucionales, incluyendo sus actividades, responsables, interrelaciones, flujos de trabajo y evidencias requeridas, de acuerdo con la operación vigente de Fosalud.
2. Definir y comunicar los roles y responsabilidades de los involucrados en cada proceso, promoviendo una adecuada ejecución, coordinación y rendición de cuentas.
3. Establecer mecanismos de control, seguimiento y evaluación de los procesos, mediante indicadores y otros mecanismos pertinentes que permitan valorar su desempeño, eficacia y oportunidades de mejora.
4. Facilitar la capacitación, consulta y acceso a la información documentada de los procesos, promoviendo su correcta aplicación, apropiación por parte del personal y mejora continua.

 GOBIERNO DE EL SALVADOR	FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD	Clasificación	Código:	GA-UIM-002	Unidad de Inteligencia de Mercado
			Versión:	4	
			Vigencia:	agosto 2026	
		Manual de Procesos			
		Fondo Solidario para la Salud			

5. Mantener actualizados los procesos y la información documentada asociada, considerando los cambios organizacionales, tecnológicos y normativos, así como los resultados del seguimiento, auditorías, evaluaciones y oportunidades de mejora, a fin de preservar su pertinencia, vigencia y eficacia.

Alcance

El presente Manual de Procesos abarca la definición, descripción y estandarización de los procesos clave que se llevan a cabo dentro de la Unidad de Inteligencia de Mercado con el propósito de garantizar el cumplimiento eficiente y consistente de las actividades de la unidad.

Este documento está dirigido a todos los colaboradores, áreas y niveles jerárquicos de la institución que participan directa o indirectamente en los procesos descritos.

Este manual no incluye procedimientos puntuales o específicos, sin embargo, hace referencia a todos los procedimientos que son aplicables a las actividades operativas, administrativas, técnicas y estratégicas.

Responsabilidades

Gerencia Administrativa: Aprueba y proporciona visto bueno al proceso Gestión de Inteligencia de Mercado.

Unidad de Inteligencia de Mercado: Elabora y ejecuta el proceso definido en el presente Manual.

Consejo Directivo: Aprobación de Manuales.

Siglas y Abreviaturas

FOSALUD: Fondo Solidario para la Salud
UIM: Unidad de Inteligencia de Mercado
US: Unidad Solicitante
LCP: Ley de compras públicas

 GOBIERNO DE EL SALVADOR	FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD	Clasificación	Código:	GA-UIM-002	Unidad de Inteligencia de Mercado
			Versión:	4	
			Vigencia:	agosto 2026	
		Manual de Procesos			
		Fondo Solidario para la Salud			

Proceso 1: Gestión de Inteligencia de Mercado

Objetivo

Desarrollar inteligencia de mercado mediante la identificación, recopilación, análisis y procesamiento de información interna y externa de los agentes económicos, a través de acciones de investigación alineadas a las necesidades de adquisición y funcionalidad institucional, considerando condiciones, tendencias, riesgos y oportunidades del mercado, con la finalidad de contribuir a la toma de decisiones y fortalecer la realización de compras eficientes.

Alcance

Inicia con la programación y recepción de requerimientos de estudios de mercado por parte de las Unidades Solicitantes y finaliza con la emisión del informe final de estudio de mercado, la actualización de registros y matrices de análisis, así como el seguimiento de variables para la mejora continua del proceso

Responsable

Jefe/a Unidad de Inteligencia de Mercado
Unidades Solicitantes

Referencia Normativa

- Ley de compras públicas (LCP)
- Reglamentos de la Ley de Compras Públicas
- Lineamientos para la realización de Sondeos de Mercado Código: LIN-2024-019

Definiciones:

- **Inteligencia de mercado:** es el proceso de recopilar, analizar y transformar información del mercado, de un bien o servicio, en conocimiento útil para la toma de decisiones.
- **Precio de referencia:** Valor estimado obtenido mediante el análisis de información recopilada de diversas fuentes de mercado, que puede ser utilizado como parámetro técnico para apoyar los procesos de adquisición institucional.
- **Requerimiento de Estudio de Mercado:** Solicitud realizada por una unidad mediante la cual se requiere el desarrollo de estudio de mercado para apoyar el proceso de adquisición como acto preparatorio.
- **Sondeo de mercado:** es un procedimiento como acto preparatorio del proceso de compra, que permite a las instituciones analizar las condiciones, características y tendencias del mercado para determinadas obras, bienes, servicios y consultorías.

 <p>FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD</p> <p>GOBIERNO DE EL SALVADOR</p>	Clasificación	Código:	GA-UIM-002	Unidad de Inteligencia de Mercado
		Versión:	4	
		Vigencia:	agosto 2026	
	Manual de Procesos			
	Fondo Solidario para la Salud			

Descripción

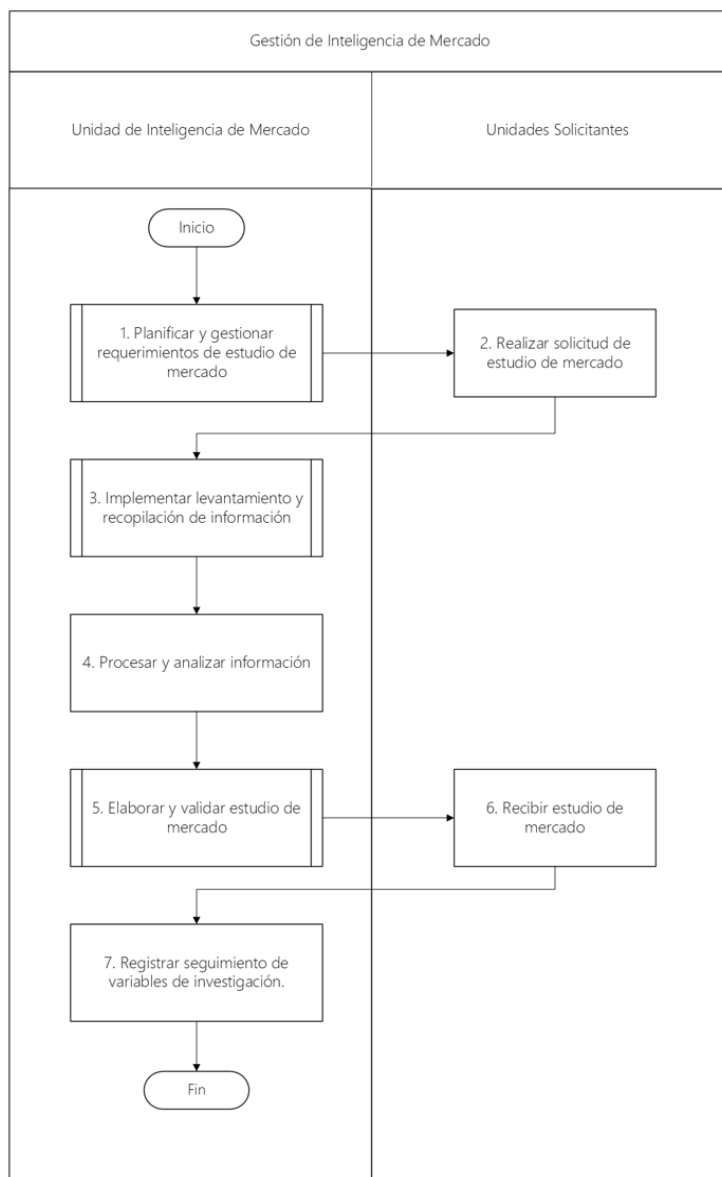
Responsable	No.	Actividad	Descripción
UIM	1	Planificar y gestionar requerimientos de Estudios de Mercado	Se planifica y se organizan los estudios de mercado requeridos por las unidades solicitantes y se gestiona la recepción, registro, asignación y seguimiento de solicitudes de estudios mediante GA-UIM-002-001 Procedimiento para la Programación y Gestión de requerimientos de Estudios de Mercado.
Unidades Solicitantes	2	Realizar solicitud de estudio de mercado	Completar la información solicitada en el formulario de requerimiento de estudio de mercado.
UIM	3	Implementar levantamiento y recopilación de información	Se recopila información proveniente de diversas fuentes, mediante la aplicación de metodologías de investigación y actividades de seguimiento a los informantes. Asimismo, se incorporan mecanismos de control orientados a promover la transparencia y la prevención de riesgos de soborno. Dichas actividades se detallan en GA-UIM-002-002 Procedimiento para implementar levantamiento de información para estudio de mercado.
UIM	4	Procesar y analizar información	Se desarrollan actividades sistemáticas de procesamiento de datos e información que permiten definir precios de referencia y conocer el comportamiento del mercado, así como estimar variables relacionadas con la participación de posibles proveedores, contribuyendo a identificar condiciones que favorezcan la eficiencia, competitividad y viabilidad de los procesos de compra institucionales, como parte de GA-UIM-002-003 Procedimiento para el procesamiento, análisis y elaboración de informes de estudio de mercado.
UIM	5	Elaborar y validar estudio de mercado	Se elabora el informe de estudio de mercado, documento técnico que consolida los hallazgos, resultados estadísticos y variables observadas durante la investigación y que proporciona insumos relevantes para la toma de decisiones institucionales. Esto como parte de GA-UIM-002-003 Procedimiento para el procesamiento, análisis y elaboración de informes de estudio de mercado.
Unidades Solicitantes	6	Recibir el estudio de mercado	La US recibe estudio de mercado y/o realiza observaciones o comentarios relativos al mismo para, de ser aplicables, subsanar las observaciones.
UIM	7	Registrar seguimiento de variables de investigación.	Se registra variables observadas durante el desarrollo de las investigaciones realizadas por la Unidad de Inteligencia de Mercado
<p>Meta:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Índice de Cumplimiento de tiempo de Entrega (ICTE): ≤ 10 días - Porcentaje de sondeos ejecutados según planificación: $\geq 85\%$ - Índice de Cumplimiento de requisitos en Informes de Estudio de Mercado: $\geq 80\%$ 			
Indicador/es: Los indicadores se encuentran detallados en sus respectivas fichas en el documento UPLAN-002-011.004			Periodicidad de Medición: Mensual
<p>Riesgos y controles:</p> <p>Los riesgos operativos están identificados en la matriz UPLAN-002-004.001</p> <p>Los riesgos de soborno están identificados en la matriz UPLAN-003-006.003</p>			

 <p>FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD</p> <p>GOBIERNO DE EL SALVADOR</p>	Clasificación	Código:	GA-UIM-002	Unidad de Inteligencia de Mercado
		Versión:	4	
		Vigencia:	agosto 2026	
	Manual de Procesos			
	Fondo Solidario para la Salud			

Documentos de referencia

- GA-UIM-002-001 Procedimiento para la Programación y Gestión de requerimientos de Estudios de Mercado.
- GA-UIM-002-002 Procedimiento para implementar levantamiento de información para estudio de mercado.
- GA-UIM-002-003 Procedimiento para el procesamiento, análisis y elaboración de informes de estudio de mercado.

Flujograma Proceso 1



 GOBIERNO DE EL SALVADOR	FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD	Clasificación	Código:	GA-UIM-002	Unidad de Inteligencia de Mercado
			Versión:	4	
			Vigencia:	agosto 2026	
		Manual de Procesos			
		Fondo Solidario para la Salud			

Periodicidad

La actualización del presente documento se realizará cada dos años o cuando se identifique la necesidad de su revisión y actualización, derivada de cambios normativos, organizacionales, operativos o de cualquier otra circunstancia que lo requiera.

Control de Cambios

Versión	Fecha de cambio	Responsable	Tipo de modificación
1	Diciembre 2020	Jefe/a Unidad de Planificación	Versión original
2	Noviembre 2022	Jefe/a Unidad de Planificación	Actualización total del documento, realizando el levantamiento de todos los procesos de las diferentes Unidades Organizativas y Gerencia
3	Mayo 2025	Jefe/a Unidad de Planificación	Revisión de procesos y actividades incorporando elementos para la implementación del Sistema de Gestión Antisoborno
4	Agosto 2026	Jefe/a de Unidad de Inteligencia de Mercado	<p>Actualización integral del Manual de Procesos. Se redefine y fortalece el proceso de Gestión de Estudios de Mercado mediante la integración y reorganización de actividades relacionadas con la programación, levantamiento, procesamiento, análisis y elaboración de informes, mejorando la trazabilidad y continuidad operativa del proceso. Se actualiza actividades y flujograma.</p> <p>Se dan de baja a los siguientes documentos GA-UIM-002-004 Procedimiento para Elaborar y validar documento informe de estudio de mercado y GA-UIM-002-005 Procedimiento Revisar, actualizar y procesar la base interna de proceso de estudios de mercado.</p>